



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2017 – Año de las Energías Renovables"

DISPOSICIÓN Nº **3934**

BUENOS AIRES, **25 ABR 2017**

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-013937-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A., solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada DEXALERGIN NASAL / FLUTICASONA PROPIONATO, forma farmacéutica y concentración: SPRAY NASAL, FLUTICASONA PROPIONATO 0,050 mg / 100 g, autorizada por el Certificado Nº 46.288.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 24 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3934**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma IVAX ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal DEXALERGIN NASAL / FLUTICASONA PROPIONATO, forma farmacéutica y concentración: SPRAY NASAL, FLUTICASONA PROPIONATO 0,050 mg / 100 g, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: FLUTICASONA TEVA.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 46.288, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013937-16-2

DISPOSICIÓN Nº

mel

3934

Dr. ROBERTO L...
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.